

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dr. JOSÉ ATONIO APONTE OLIVELLA.

TRASLADO N.º 068.	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2021.
-------------------	-------------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Traslado para excepcionar. Art.442 C.G.P. 10 días	
				Fecha Inicial	Fecha Final
20-001-23-39-002- 2014-00302-00.	EJECUTIVO.	EDWIN DAVID IGUARÁN OSPINO (CESIONARIO).	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	19/FEBRERO/2021	4/MARO/2021.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 442 del C.G.P., del CPACA., y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2080 de 2021. Se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co